



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
5103.43.021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA OMA No. 138

Se certifica por el presente que:

SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS SARPA S.A.S.

Siendo su dirección comercial:

**Aeropuerto El Dorado Nueva Zona de Aviación General- Hangar 39 a 42
Bogotá - Colombia**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Categoría Estructuras de Aeronaves – Clase IV**
- **Categoría Accesorios – Clases I y II**
- **Categoría Motores de Aeronave - Clase III**

Estipuladas en la Lista de Capacidades anexa al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., 21 de Abril de 2022
Revisión: Original
Fecha de Revisión: 21 de Abril de 2022

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General UAEAC

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Secretario de Autoridad Aeronáutica